



ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2018/MDY

Yura, 27 de Marzo del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 27 de Marzo del 2018, Informe N° 079-2018-SGC-GAF-MDY, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al artículo 9°, numeral 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance general y la memoria anual, en concordancia con el artículo 20° numeral 11 de la acotada norma establece que compete al Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido.

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, establece que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal, dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, mediante el Informe N°079-2018-SGC-GAF-MDY, de fecha 22 de Marzo de la Sub Gerencia de Contabilidad, sobre la remisión y sustentación de estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, las notas a los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo están contenidas en las del





Estado de Situación Financiera, toda la información es al 31 de Diciembre del 2017, llevan la firma del C.P.C. José Rosas Portilla y la del Lic. Julio Cesar Ibarra García Gerente de Administración Financiera junto a la del Sr. Alcalde Luis Harry Gómez Ramirez y con ello queda a disposición para la sustención respectiva para su posterior aprobación ante el Pleno del Consejo.



Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha **27 de marzo del 2018** y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20° numeral 3), por **MAYORÍA**;



SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, los **ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA** al 31 de diciembre del 2017 de la Municipalidad Distrital de Yura, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2016**

		2017	2016
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	27,721,490.17	25,145,519.99
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar(Neto)	Nota 5	5,783,468.16	623,700.31
Otras Cuentas por Cobrar(Neto)	Nota 6	100,767.47	29,661.72
Inventarios (Neto)	Nota 7	10,749.00	1,279,469.49
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	0.00	416,638.03
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	916,306.42	935,915.30
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		34,532,781.22	28,430,904.84





ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones(Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	181,112,835.17	344,938,265.69
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	9,305,019.24	7,766,903.39
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		190,417,854.41	352,705,169.08

TOTAL ACTIVO

Cuentas de Orden	Nota 35	224,950,635.63	381,136,073.92
		23,834,263.96	23,272,950.32

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	954,246.89	2,162,807.73
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	47,737.79	58,389.38
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	13,278.62
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	251,915.66	797,391.17

TOTAL PASIVO CORRIENTE

1,253,900.34 3,880,694.90

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	6,531.68	6,531.68
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

0.00 6,531.68

TOTAL PASIVO

1,253,900.34 3,038,398.58





PATRIMONIO

Hacienda Nacional	Nota 31	171,528,804.94	37,281,887.25
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	20,173,937.47	201,624,425.92
Resultados Acumulados	Nota 34	31,993,992.88	139,191,362.1
TOTAL PATRIMONIO		223,696,735.29	378,097,675.34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		224,950,635.63	381,136,073.92
Cuentas de Orden	Nota 35	23,834,263.96	23,272,950.32

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de las acciones pertinentes que conlleva el presente acuerdo dentro del plazo de ley.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Max Oscar Mascoso Herrera
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE